



## ACUERDO DE CONCEJO N°. 033 /2017-MPL.

Lambayeque, 16 de marzo de 2017.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE**

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Oficio N° 027/2017-MPL-SR de fecha 06 de marzo de 2017, la señora regidora Mónica Giuliana Toscanelli Rodríguez, solicitó se le remita un informe sobre el nombre del Contratista, Supervisor y el monto de Obra de Saneamiento de la Av. Cáceres, en atención a los hechos ocurridos el día 03 de marzo del año en curso; en el cual un grupo de moradores llegaron a la municipalidad, a reclamar que en varias ocasiones han ido a dialogar sobre algunas incomodidades de la obra y no encuentran al supervisor de la mencionada obra; todo ello, en cumplimiento a sus funciones de fiscalización contempladas en el Artículo 10° inc. 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, considerando que la solicitud de información se encuentra contemplada en el Reglamento Interno del Concejo Municipal en su artículo 28° respecto a la Fiscalización de los actos de la Administración Municipal precisando que corresponde al Secretario General tramitar el pedido de información a fin de que los funcionarios y personas jurídicas sometidas a la jurisdicción municipal respondan por escrito lo solicitado y/o pongan a disposición los documentos sustentatorios, bajo responsabilidad y previo Acuerdo de Concejo. Se somete a debate del pleno para su aprobación.

**POR CUANTO:**

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Quinta Sesión Ordinaria de fecha 15 de marzo del 2017, cuya Acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores: Mónica Giuliana Toscanelli Rodríguez, Iván Alonso Marx Herrera Bernabé, César Antonio Zeña Santamaría, Miguel Ángel Ydrogo Díaz, Luis Enrique Barandiarán Gonzaga, Víctor Manuel Suclupe Llontop, Francisco Javier Mesta Rivadeneira, Armando Rivas Guevara, Carlos Augusto Díaz Junco y Joaquín Teodomiro Chávez Siancas y con la ausencia de la regidora Augusta Ercilia Sorogastúa Damián y, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**:

**SE ACORDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la solicitud de información efectuada mediante Oficio N° 027/2017-MPL-SR de fecha 06 de marzo de 2017, por la regidora Mónica Giuliana Toscanelli Rodríguez, a través del cual solicitó se le remita un informe sobre el nombre del Contratista, Supervisor y el monto de Obra de Saneamiento de la Av. Cáceres, en atención a los hechos ocurridos el día 03 de marzo del año en curso; en el cual un grupo de moradores llegaron a la municipalidad, a reclamar que en varias ocasiones han ido a dialogar sobre algunas incomodidades de la obra y no encuentran al supervisor de la mencionada obra; todo ello, en cumplimiento a sus funciones de fiscalización contempladas en el Artículo 10° inc. 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Urbanismos, y demás áreas competentes, adopten las acciones administrativas necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
  
Ing. Ricardo Casimiro Velezmore Ruiz  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
SECRETARÍA GENERAL E INSTITUCIONAL  
  
Abog. Marco Antonio Neciosup Rivas  
SECRETARIO GENERAL

RECIBIDO 22 MAR 2017

DISTRIBUCION:

Alcaldía

Interesado

Sala de Regidores

Gerencia Municipal

Gerencia Asesoría Jurídica

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Gerencia de Infraestructura y Urbanismo

Sub Gerencia de Obras, Formulación y Asistencia Técnica de Proyectos

Gerencia de Administración y Finanzas

Sub Gerencia de Logística

Portal de Transparencia

Publicación

Archivo

RCVR/MANR/emy.